



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN  
HONDURAS CENTRO AMERICA  
E-mail: munisanpedroc0420@hotmail.com  
TEL. 2664-9155

## ORDENANZA MUNICIPAL

El Departamento Municipal de Justicia de este término municipal en uso de las facultades que la ley le confiere hace de su conocimiento que con instrucciones de la Corporación Municipal queda terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas y sus derivados los días Jueves 06 y Viernes 07, hasta el Sábado 08 de Abril a partir de las 8:00 a.m. esto con el objetivo de celebrar las actividades de Semana Santa de una manera ordenada y en paz.

Al no cumplimiento de esta ordenanza se le sancionará de acuerdo a la ley de policía y convivencia social.

Dada en San Pedro Copán a los 03 días del mes de Abril del 2023.

  
\_\_\_\_\_  
Manuel Alberto Mejía  
Director Municipal de Justicia

